PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: INDUMETALICAS BOLAÑOS S.A.S. DEMANDADA: H.A.C. CONSTRUCTORA S.A.S. RADICACIÓN No.: 2020-00459-00

EMAIL SERVICE < carlosauribec@hotmail.com >

Vie 6/08/2021 11:18 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j04cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co> CC: arbeyba@imbsas.co <arbeyba@imbsas.co>; hacconstructora@hacconstructora.com <hacconstructora@hacconstructora.com>

1 archivos adjuntos (668 KB)

MEMORIAL J04 CM DE CALI PROCESO RADICACION No.2020-00459 APORTAR LIQUIDACION DEL CREDITO.pdf;

Doctor

ERNESTO JOSE CARDENAS AHUMADA JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE) E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEMANDANTE: INDUMETALICAS BOLAÑOS S.A.S. DEMANDADA: H.A.C. CONSTRUCTORA S.A.S.

RADICACIÓN No.: 2020-00459-00

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora dentro del Proceso de la referencia, atendiendo las indicaciones del despacho en Auto Interlocutorio No.1994 de fecha 04 de Agosto del 2021, notificado en los ESTADOS del 06 de Agosto del 2021, me permito ADJUNTAR EN ARCHIVO PDF MEMORIAL aportando la **LIQUIDACION DEL CREDITO** a la fecha.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO C.C. No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico) T.P. No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO Abogado

Avenida 6N No.17-92 Oficina 709 Edificio Plaza Versalles Teléfonos Nos.6673244-3155606807 de Cali (Valle) Correo Electrónico carlosauribec@hotmail.com

Doctor ERNESTO JOSE CARDENAS AHUMADA JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI (VALLE)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: INDUMETALICAS BOLAÑOS S.A.S.

DEMANDADA: H.A.C. CONSTRUCTORA S.A.S.

RADICACIÓN No.: 2020-00459-00

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO, mayor de edad, domiciliado y residente en Cali (Valle), identificado con la cédula de ciudadanía No.72.133.376 expedida en Barranquilla (Atlántico), abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado judicial de la parte actora dentro del Proceso de la referencia, atendiendo las indicaciones del despacho en Auto Interlocutorio No.1994 de fecha 04 de Agosto del 2021. notificado en los ESTADOS del 06 de Agosto del 2021, me permito aportar la LIQUIDACION DEL CREDITO a la fecha:

1.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3041:

\$1'159.131.00

- 2.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 15 de Noviembre del 2018 al 06 de Agosto del 2021: \$ 941.794.00
- 3.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3203:

\$1718.364.00

- 4.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 06 de Febrero del 2019 al 06 de Agosto del 2021: \$ 1'288.773.00
- 5.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3204:

\$7'177.006.00

- 6.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 06 de Febrero del 2019 al 06 de Agosto \$ 5'382.755.00
- 7.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3234:

\$ 5'538.074.00

- 8.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 23 de Febrero del 2019 al 06 de Agosto del 2021: \$ 4'084.330.00
- 9.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3235:

\$ 7'336,124.00

- 10.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 28 de Febrero del 2019 al 06 de Agosto del 2021: \$5'410.391.00
- 11.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3236:

\$17'672.122.00

- 12.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 23 de Febrero del 2019 al 06 de Agosto del 2021: \$13'033.190.00
- 13.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3430:

\$ 2'918.384.00

14.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 12 de Junio del 2019 al 06 de Agosto \$ 1'896.950.00

15.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3431:

\$12'175.669.00

16.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 12 de Junio del 2019 al 06 de Agosto del 2021: \$ 7'914.185.00

17.- Capital insoluto de la Factura de Venta No.3510:

\$5'512.250.00

18.- Intereses de mora sobre la anterior suma de dinero del 18 de Junio del 2019 al 06 de Agosto del 2021: \$ 3'514.059.00

TOTAL CAPITAL E INTERESES DE MORA AL 06 DE AGOSTO DEL 2021: \$92'497.882.00

tentamente.

CARLOS ALBERTO URIBE CARRILLO

C.C. No.72.133.376-expedide en Barranquilla (Atlántico) T.P. No.75666 del Consejo Superior de la Judicatura